

2260 - Cooperativa - Impuesto

Condona las deudas en concepto de Impuesto a las Actividades Lucrativas a las Cooperativas constituidas en el Territorio de la Provincia.

Fecha de Sanción: 14/06/1961

Fecha Promulgación: 04/10/1961

Fecha P.B. Oficial: 26/10/1961

Estado de la Ley:

Veto:

2260 - Impuesto - Condonación

Condonación de las deudas en concepto de Actividades Lucrativas a las Cooperativas constituidas en la Provincia.

Fecha de Sanción: 14/06/1961

Fecha Promulgación: 04/10/1961

Fecha P.B. Oficial: 26/10/1961

Estado de la Ley:

Veto: